



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE
Sub Gerencia de Recursos Humanos

COMUNICADO:



Sobre el nombramiento de personal administrativo contratado bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 276; se comunica lo siguiente:

Los servidores podrán interponer recursos administrativos contra el Cuadro Final de Resultados. Los recursos de reconsideración serán resueltos por la Sub Gerencia de Recursos Humanos, mientras que los recursos de apelación serán remitidos al Tribunal del Servicio Civil.

San Vicente de Cañete, 20 de noviembre de 2019.